

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

**494 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia por el que se somete a información pública el "Proyecto de ampliación de la red de plataformas reservadas destinadas a carriles bici" y el "Proyecto de implantación de líneas de BTR a través de la reordenación del tráfico y viales de acceso a la ciudad", promovidos por el Ayuntamiento de Murcia. Expedientes CO-AU-IN/105-22-4 y SGE-ACC-22-035.**

En cumplimiento del apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se abre el correspondiente periodo de información pública del "Proyecto de ampliación de la red de plataformas reservadas destinadas a carriles bici" y del "Proyecto de implantación de líneas de BTR a través de la reordenación del tráfico y viales de acceso a la ciudad", promovidos por el Ayuntamiento de Murcia, según documentación presentada en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia los días 25 de marzo y 6 de abril de 2022, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes en relación con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de los ya existentes a que pudiera dar lugar.

Durante dicho periodo informativo, la documentación será accesible a través de la siguiente dirección:

<https://siguda.mitma.es//VerExpPub.aspx?hash=geXk2MbFiRkGcoeXjNNYNQ-->

Así mismo, los referidos proyectos estarán expuestos físicamente en la Demarcación de Carreteras del Estado (Avda. Alfonso X, El Sabio n.º 6, 3.ª planta, Murcia) y en el Ayuntamiento de Murcia, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la Ley 39/2015, podrán presentar dichas alegaciones haciendo referencia a las claves CO-AU-IN/105-22-4 y SGE-ACC-22-035, a través del Registro Electrónico del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, accesible en la dirección:

[https://sede.fomento.gob.es/sede\\_electronica/lang\\_castellano/](https://sede.fomento.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/)

Murcia, 16 de enero de 2023.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Ángel García Garay.